

INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación Pública por "la Contratación de Renovación de Suscripción de Licencias Forcepoint Triton AP-MAIL Rango 251-500 Unidades, para la Subsecretaría de Obras Públicas".

ID: 1020-38-LE22

1. LICITACIÓN

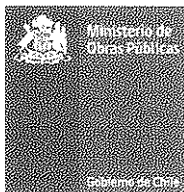
Licitación Pública por la Contratación de Renovación de Suscripción de Licencias Forcepoint Triton AP-MAIL Rango 251-500 Unidades, para la Subsecretaría de Obras Públicas.

- Número de Licitación: 1020-38-LE22
- Fecha de Publicación: 17.07.2022
- Fecha de Cierre: 28.07.2022

2. ANTECEDENTES GENERALES

La Comisión designada por Resolución SOP (Ex) Electrónica N° 839 de fecha 19 de Julio de 2022, reunida entre los días 29 de Julio al 02 de Agosto 2022, ha contado con los siguientes antecedentes para la elaboración del presente Informe de Evaluación:

- 2.1** Resolución SOP (Ex) Electrónica N° 801 del 12 de Julio de 2022, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, Formularios y Modelo de Contrato Ad-Referéndum para la Licitación Pública por la Contratación de Renovación de Suscripción de Licencias Forcepoint Triton AP-MAIL Rango 251-500 Unidades, para la Subsecretaría de Obras Públicas.
- 2.2** Que la Subdivisión de Abastecimiento SOP, remite las ofertas a través de memorándum electrónico de fecha 29 de Julio de 2022, correspondientes a la Licitación Pública por la Contratación de Renovación de Suscripción de Licencias Forcepoint Triton AP-MAIL Rango 251-500 Unidades, para la Subsecretaría de Obras Públicas. ID 1020-38-LE22".
- 2.3** Dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas, cuya fecha de cierre fue fijada para las 15:00 horas del día 28 de Julio del año 2022, presentaron ofertas a través del Portal Mercado Público, los proponentes que a continuación se indican:



3. OFERTAS RECIBIDAS

N°	EMPRESA	RUT	Certificado de Habilidad
1	NOVARED CHILE S.A	96.768.440-6	Hábil
2	INGENIERIA GUILLERMO ROBERTO DAZAROLA LETELIER E.I.R.L	76.353.869-9	Hábil
3	INNOVA NET INFORMATICA SPA	76.493.651-5	Hábil

4. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Esta Comisión procede a efectuar la evaluación de conformidad a lo establecido en el punto 6.2 de las Bases Administrativas, aprobadas por Resolución SOP (Ex) Electrónica N° 801 del 12 de Julio de 2022.

4.1 Revisión de Antecedentes

Mediante el siguiente cuadro, se expone la revisión a los antecedentes que los oferentes deben presentar en forma obligatoria, de conformidad a lo establecido en los puntos 3.2, 3.3 y 4 de las Bases Administrativas y teniendo presente los requisitos mínimos establecidos en las Bases Técnicas que rigen la licitación.

EMPRESA	RUT	F	F	F	REQUISITO FORMALS 1 era Instancia	REQUISITOS FORMALS 2 da Instancia	OBSERVACIONES
		ORM	ORM	ORM			
		N° 1	N° 2	N° 3			
NOVARED Chile S.A	96.768.440-6	SI	SI	SI	SI		
INGENIERIA GUILLERMO ROBERTO DAZAROLA LETELIER E.I.R.L	76.353.869-9	SI	SI	SI	SI		
INNOVA NET INFORMATICA SPA	76.493.651-5	SI	SI	SI	SI		



5. ACEPTACIÓN Y/O RECHAZO DE OFERTAS

Conforme a las Bases Administrativas y Bases Técnicas que rigen el proceso licitatorio:

5.1 Rechazo de la oferta

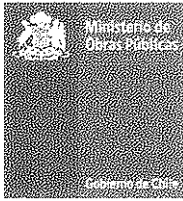
Nº	EMPRESA	RUT
	N/A	

5.2 Aceptación de la oferta

Los proveedores que se individualizan a continuación:

Nº	EMPRESA	RUT
1	NOVARED Chile S.A	96.768.440-6
2	INGENIERIA GUILLERMO ROBERTO DAZAROLA LETELIER E.I.R.L	76.353.869-9
3	INNOVA NET INFORMATICA SPA	76.493.651-5

Cumplen con la presentación de la documentación requerida y con todos los requisitos mínimos establecidos, por lo que esta Comisión procede a aceptar y evaluar sus ofertas en los términos señalados en el numeral 6.2 de las Bases Administrativas.



6. ACLARACIONES A LAS OFERTAS

Se solicita aclaración a los proveedores que se indican, respecto a los antecedentes legales presentados:

	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta
1	NO SE EFECTUARON CONSULTAS					
2						

7. FACTORES, PUNTAJES Y FORMA COMO SE ASIGNA EL PUNTAJE EN LA EVALUACIÓN

Las ofertas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes factores y puntajes establecidos en los numerales 6.1 y 6.2 respectivamente de las Bases Administrativas.

- **EVALUACIÓN TÉCNICA : 10 PUNTOS**
- **EVALUACION ECONÓMICA : 90 PUNTOS**

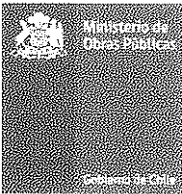
7.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

7.1.1 Evaluación Técnica: 10 PUNTOS

Las ofertas fueron evaluadas, de acuerdo a los siguientes factores y sus respectivos puntajes máximos:

FACTORES		Puntaje Máximo
A.	Cumplimiento de Requisitos Formales.	05
B.	Desarrollo Inclusivo: Equidad de Género	05
Total		10

El puntaje de la Evaluación Técnica, corresponderá a la suma de los puntajes obtenidos en los Factores A + B.



Para determinar el puntaje de cada uno de los factores, se procederá de la siguiente forma:

FACTOR A. Cumplimiento de los Requisitos Formales (máximo 5 puntos)

Se refiere al ingreso al Portal Mercado Público, de todos los antecedentes solicitados en las presentes BA y BT.

El puntaje se asignará conforme a la siguiente Tabla:

Cumplimiento de los Requisitos Formales de presentación de la oferta	Puntaje
El oferente Cumple con la presentación completa de antecedentes solicitados en las Bases, en el plazo señalado (cierre en el portal).	5 puntos
El oferente presenta antecedentes con posterioridad al cierre de presentación de ofertas, conforme al artículo 40, inc. 2º, del Reglamento de la ley N°19.886, o se le solicitó salvar errores u omisiones formales, conforme al artículo 40, inc. 1º de dicho reglamento.	3 puntos
No presenta los antecedentes requeridos en el punto anterior, en el nuevo plazo. Sin embargo, la no presentación del Formulario N°3, implicará la inadmisibilidad de la respectiva oferta.	0 puntos

El puntaje de este factor, se asignó de la siguiente forma:

Proveedor	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
NOVARED Chile S.A	5	5	Cumple con la presentación de la documentación requerida en Bases en primera Instancia
INGENIERIA GUILLERMO ROBERTO DAZAROLA LETELIER E.I.R.L	5	5	Cumple con la presentación de la documentación requerida en Bases en primera Instancia
INNOVA NET INFORMATICA SPA	5	5	Cumple con la presentación de la documentación requerida en Bases en primera Instancia



FACTOR B. Iniciativa de Desarrollo Inclusivo: Equidad de Género (Máximo 5 puntos)

En este Factor se evaluará que la estructura organizacional de los oferentes busque lograr un adecuado equilibrio social en sus políticas de contratación de personal, lo que se deberá, indicar en el numeral 2 del Formulario N°2.

La iniciativa de desarrollo inclusivo que se considerará para esta evaluación es la siguiente:

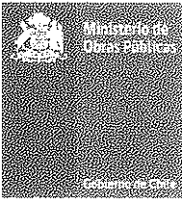
Descripción y Acreditación	Descripción y Acreditación
Criterio de equidad de género	<p>El oferente cuenta con Sello Empresa Mujer, vigente, emitido por la Dirección de Compras y Contratación Pública.</p> <p>Para acreditar, se revisará el cumplimiento de este criterio directamente en la ficha electrónica del proveedor en el Registro de Proveedores de aquella entidad.</p>

El puntaje de este Factor, se asignará de la siguiente forma:

Iniciativas de Desarrollo Inclusivo	Puntaje a Asignar
El oferente cumple con la iniciativa	5 puntos
El oferente no cumple con la iniciativa	0 punto

El puntaje de este factor, se asignó de la siguiente forma:

Proveedor	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
NOVARED Chile S.A	5	0	El proveedor no declara iniciativas en el Formulario N°2.
INGENIERIA GUILLERMO ROBERTO DAZAROLA LETELIER E.I.R.L	5	0	El proveedor no declara iniciativas en el Formulario N°2.
INNOVANET INFORMATICA SPA	5	0	El proveedor no declara iniciativas en el Formulario N°2.



7.1.2 Como resultado de la revisión y análisis de los documentos ingresados al Portal, y de la aplicación de los Factores de Evaluación señalados precedentemente, se obtiene la siguiente Evaluación Técnica.

FACTORES	A.	B.	PUNTAJE TOTAL
	Cumplimiento de Requisitos Formales.	Desarrollo Inclusivo: Equidad de Género	
PUNTAJE MAXIMO	5	5	10
NOVARED Chile S.A	5	0	5
INGENIERIA GUILLERMO ROBERTO DAZAROLA LETELIER E.I.R.L	5	0	5
INNOVANET INFORMATICA SPA	5	0	5

7.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA: 90 puntos

En la evaluación económica se considerará el factor Precio, que tendrá un puntaje máximo total de 90 puntos.

PRECIO: máximo 90 puntos.

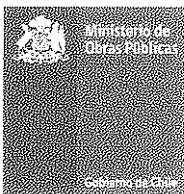
Al **PRECIO OFERTADO** mediante el Formulario N° 1 (IVA Incluido), se le aplicará la relación que a continuación se indica, para asignar el puntaje correspondiente:

$$I = \frac{P \text{ mín} \times I \text{ máx}}{P2}$$

Donde:

- I : Puntaje a asignar a la oferta económica analizada
- P mín : MENOR Precio ofertado (IVA Incluido)
- P2 : Precio de la oferta en análisis (IVA Incluido)
- I máx : Puntaje máximo correspondiente a este Factor, esto es, **90** puntos

Se obtiene el siguiente puntaje:



Empresa	Rut	Precio NETO Total Ofertado (\$)	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA
NOVARED Chile S.A	96.768.440-6	33.585.262	84
INGENIERIA GUILLERMO ROBERTO DAZAROLA LETELIER E.I.R.L	76.353.869-9	35.499.990	79
INNOVA NET INFORMATICA SPA	76.493.651-5	31.328.550	90

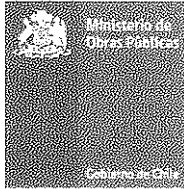
7.3 CALIFICACIÓN FINAL DE LA OFERTA:

La calificación final del proceso de evaluación de cada oferta, fue el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

PUNTAJE FINAL	=	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	+	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA
---------------	---	----------------------------	---	------------------------------

De acuerdo con lo señalado precedentemente, se obtuvieron los siguientes resultados:

Oferente	RUT	Puntaje Técnico	Puntaje Económico Total	Total
NOVARED CHILE S.A	96.768.440-6	5	84	89
INGENIERIA GUILLERMO ROBERTO DAZAROLA LETELIER E.I.R.L	76.353.869-9	5	79	84
INNOVA NET INFORMATICA SPA	76.493.651-5	5	90	95



8. CONCLUSIONES

Conforme a la revisión de los antecedentes y a la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública por Contratación de Renovación de Suscripción de Licencias Forcepoint Triton AP-MAIL Rango 251-500 Unidades, para la Subsecretaría de Obras Públicas, ID 1020-38-LE22, esta comisión concluye lo siguiente:

- De acuerdo al resultado indicado en los cuadros del punto 7.3 del presente Informe, esta comisión propone adjudicar, salvo mejor parecer de la autoridad competente, la oferta presentada por la empresa **INNOVA NET INFORMATICA SPA, RUT 76.493.651-5** por el monto de \$ **31.328.550**.

La oferta cumple con todos los requisitos mínimos exigidos en las Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación, obteniendo un **puntaje final de 95 puntos**, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las respectivas Bases.



9. TERMINO DE LA REUNION:

Siendo las 16:00 horas, día 02 de Agosto de 2022, se da por concluida la reunión, en presencia de los siguientes funcionarios integrantes de la Comisión Evaluadora del presente proceso.

CHRISTIAN NESTOR ACOSTA VERDUGO
Titular
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

PEDRO HUMBERTO ALCAIDE MARAMBIO
Titular
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

NORMAN HUGO CARREÑO YÁÑEZ
Titular
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS